Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 193-HCD-2022.-
Nº 086-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de abril de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 30 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 30

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la construcción de un cruce peatonal elevado en la intersección de la Av. Márquez y Av. Rolón desde la esquina del hipódromo hacia la estación de servicios, y desde la estación de servicios a la vereda de la concesionaria.-

ARTICULO 2º.- Se recomienda dichas sendas peatonales sean similares a la ubicada en la intersección de Av. de la Unidad Nacional y Av. Sir Alexander Fleming.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro